



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 081

RESISTENCIA, 12 MARZO 2020

VISTO:

El Expediente N° 26-2019-02397; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución N° 355/19–CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera Dedicación Simple** en la asignatura **Finanzas de Empresas**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09–CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución N° 11550/13–CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución N° 355/19–CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente** con Dedicación Simple, en la asignatura **Finanzas de Empresas** que establece el siguiente Orden de Mérito: **1) Marcelo Adrián JOVANOVIH; 2) Sebastián Alejandro MATTAR; y 3) Juan Esteban MALDONADO**

ARTICULO 2° : Designar al **Magister Marcelo Adrián JOVANOVIH** - DNI N° 30.626.979, como **Auxiliar Docente de Primera** con **Dedicación Simple** de la asignatura **Finanzas de Empresas**, a partir del 12 de marzo de 2020 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 3° : Dejar sin efecto las designaciones del **Magister Marcelo Adrián JOVANOVIH** y **Contadora Mariana Inés BARTLETT** como **Auxiliares Docentes de Primera** interinos – Dedicación Simple de la asignatura **Finanzas de Empresas**, efectuada por Resolución N° 628/19-CD.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ARTICULO 4º : Establecer que el docente designado en el Artículo 2º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 –CS.

ARTICULO 5º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad

ARTICULO 6º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Pablo L. Micheli
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE